



APRUEBA ACUERDO N° 117 ADOPTADO POR  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 17 DE  
FECHA 14/06/2023.-

ALGARROBO 14 JUN 2023

DECRETO N° 1543



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 16 de fecha 07/06/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 117 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14/06/2023.-
5. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, que establece subrogancias que indica
6. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023 que rectifica orden de subrogancias que indica

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 117 / 2023.-**/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, **el Contrato Honorario bajo modalidad Suma Alzada** de la **Srta. Javiera Morales Cárdenas**, Técnico en administración de Empresas Mención RR.HH., quien prestará sus servicios en la Oficina de Juzgado Policía Local, por un monto bruto mensual de \$ 690.000 (seiscientos noventa mil pesos) desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre 2023.

Con las siguientes funciones:

Recepción e ingreso de causas por infracciones empadronadas y presenciales. Según cantidad de ingresos mensuales.

Búsqueda de comprobantes de pago e incorporación a la causa correspondiente. Según cantidad de pagos realizados al mes.

Confección de planillas de sentencias por infracciones a la Ley de Tránsito, alcohol, renta, minstral entre otros de competencia de policía local.

Armado de sobre correspondientes a cada sentencia, inclusión de estampillas y realizar, el envío al lugar correspondiente. Según cantidad de sentencias confeccionadas.

Suplir la necesidad de atención al público cuando se requiera.

Archivar causas del año 2021, 2022 y 2023. Según cantidad de causas en ese estado.

Crear carpetas para causas archivadas del año 2021, 2022 y 2023 del 1- 10000

Archivar causas del año 2021, 2022 y 2023, Cantidad de 2000 causas.

Crear carpetas para causas archivadas del año 2021, 2022 y 2023 del 1- 10000

Timbrar copias de causas

Solicitud realizada por el Administrador Municipal, don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 140 de fecha 09/06/2023.-

**DECRETO:**

I.- Apruébese el Acuerdo N° 117 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 17 de fecha 14/06/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



*[Handwritten signature]*  
**CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR**  
ALCALDE (S)

CRCS/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

Control (1)  
~~Seguridad Pública~~ (1)  
Archivo Secmu (2)

**14 JUN 2023**  
**15 43**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	<b>14 JUN 2023</b>
FECHA SALIDA:	<b>15 JUN 2023</b>
OBSERVACIÓN N°	.....